



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: 08-001-31-03-006-2005-00096-00.

RAD. INTERNO: C6-0142-2013.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE LUGOMAR INVERSIONES E.U.

DEMANDADO: CATALINA ELVIRA ESMERAL RODRÍGUEZ
CATALINA BERENICE RODRÍGUEZ DE ESMERAL

JUZGADO DE ORIGEN: SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 11 de los corrientes fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	22 de abril de 2021, hora 09:00 a.m.
BIENES	<ul style="list-style-type: none"> Matrícula inmobiliaria No. 040-227401, ubicado en la carrera 56 No. 72-67 Apto E Piso 4, edificio Nogal del Prado, en la ciudad de Barranquilla - Atlántico. Matrícula inmobiliaria No. 040-227354, ubicado en la carrera 56 No. 72-67 Garaje 2, edificio Nogal del Prado, en la ciudad de Barranquilla - Atlántico.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	<p>Los cuales fueron avaluados en la suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-227401 la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L., (\$176.242.500,00 M/Cte.). Para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-227354 la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M.L., (\$11.620.500,00 M/Cte.). <p>Siendo la base de la licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-227401 la suma CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L., (\$123.369.750,00 M/Cte.). Para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-227354 la suma de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L., (\$8.134.350,00M/Cte.). <p>Que corresponde al 70% del avalúo.</p>
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-006-2005-00096-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	IVONNE MARGARITA BERNAL BONETH, C.C. 32.621.167. – Calle 35 # 1A-140 Apto. 201J, Telefono 3626127 – 3013916560 - 3114384658
PORCENTAJE PARA POSTURA	<p>40% AVALÚO:</p> <ul style="list-style-type: none"> SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$70.497.000,00), para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-227401 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.648.200,00), para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-227354.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhlMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310300620050009600(C6-0142) + 04-22-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

M.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejcoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia